



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0020255/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. (Esp.) Marcelo D. BIANCHI, por la cual solicita autorización para realización de la **Jornada a Campo: "MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PRODUCTIVO DE LA CALIDAD DE LA CARNE A PARTIR DE LA EVALUACIÓN ECOGRÁFICA"**, a realizarse el día 5 de mayo de 2016, de 9:00 a 17:00 hs; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 16 por la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Autorizar y declarar de Interés Institucional la realización de la **Jornada a Campo: "MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PRODUCTIVO DE LA CALIDAD DE LA CARNE A PARTIR DE LA EVALUACIÓN ECOGRÁFICA"**, a realizarse el día 5 de mayo de 2016, de 9:00 a 17:00 hs. en las instalaciones del Campo Escuela de FCA – UNC – Cabaña Angus, con un costo por participante de \$ 50 (pesos cincuenta) los que serán cobrados a través del Área Económico Financiera. Destinado a: alumnos del programa de Iniciación Profesional y público en general, con un cupo de 30 personas.

Docente Coordinador: Ing. Agr. (Esp.) Marcelo D. BIANCHI, Leg. N° 28.646.

Disertante: Ing. Agr. Osvaldo N. ADIB, Leg. N° 25.416

Colaboradores: Ing. Agr. (MSc.) Ricardo I. CONSIGLI, Leg. N° 36.209, Ing. Agr. María Guadalupe ROLDAN, Leg. N° 47.905, Ing. Agr. María Constanza GOMEZ GONZALEZ, Leg. N° 49.644 y Sr. Santiago R. HERRERA, Leg. N° 51.648.

Disertante invitada: Méd. Vet. (Esp.) Lorena Mariel CARUSO.

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que asistan a la Jornada se les otorgará **0.20 créditos** para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese a los Señores organizadores, a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 301

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba